ANEXO 3
POLÍTICA DE DERECHOS DE AUTOR Y AUTORIZACIÓN DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS

1. Objeto

La presente política establece el alcance y las limitaciones relacionadas con el uso de los datos, la información, los contenidos y los códigos fuente producidos o publicados por la Personería Municipal de San Gil en su sitio web, en cumplimiento del numeral 2.3 del Anexo Técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020.

2. Marco normativo

- ✓ Ley 23 de 1982, sobre derechos de autor.
- ✓ Decisión Andina 351 de 1993, régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos.
- ✓ Ley 44 de 1993, que modifica y adiciona la Ley 23 de 1982.
- ✓ Ley 1915 de 2018, que actualiza la normativa de derecho de autor y derechos conexos.
- ✓ Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. Contenidos de libre reproducción

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 23 de 1982, es permitido a todos reproducir la Constitución, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos, los reglamentos, los demás actos administrativos y las decisiones judiciales, bajo la obligación de conformarse puntualmente con la edición oficial, siempre que ello no esté prohibido.

En consecuencia, las resoluciones, circulares, conceptos y demás actos administrativos expedidos por la Personería Municipal de San Gil y publicados en su sitio web son de libre reproducción, con la obligación de respetar su integridad y de citar la fuente.

4. Información pública y datos abiertos

La información pública publicada por la entidad en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, así como los conjuntos de datos dispuestos en el Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, podrá ser consultada, descargada,

reutilizada y redistribuida por cualquier persona, con fines comerciales o no comerciales, bajo las siguientes condiciones:

- ✓ Citar como fuente a la Personería Municipal de San Gil.
- ✓ No alterar el sentido, la integridad ni el contexto de la información.
- ✓ No sugerir que la entidad respalda, patrocina o avala el uso derivado que se haga de la información.
- ✓ Indicar la fecha de la última actualización del contenido consultado, cuando el uso pueda inducir a error sobre su vigencia.

Para estos efectos, la entidad adopta como referencia las condiciones de una licencia de atribución equivalente a Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

5. Contenidos protegidos

No obstante, lo anterior, se encuentran protegidos y su uso requiere autorización previa, expresa y escrita de la entidad o del titular correspondiente:

- ✓ El escudo, el logotipo, el lema institucional y demás símbolos y signos distintivos de la Personería Municipal de San Gil y del Municipio de San Gil.
- ✓ Las fotografías, ilustraciones, piezas gráficas, videos y material audiovisual producidos por la entidad o por terceros contratados por ella, cuando no se hayan liberado expresamente.
- ✓ Las obras de terceros publicadas en el sitio bajo licencia o autorización, cuyos derechos permanecen en cabeza de sus autores.
- ✓ El código fuente, el diseño, la estructura y los elementos de programación de la plataforma, cuya titularidad y administración corresponden al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la iniciativa Mi Colombia Digital.

6. Información sujeta a reserva

La autorización general de uso no se extiende a la información clasificada o reservada en los términos de los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, ni a los datos personales sometidos a la Ley 1581 de 2012, ni a la

información amparada por la reserva de las actuaciones disciplinarias o judiciales en curso.

Cuando la entidad publique documentos que contengan datos personales, procederá a anonimizar o suprimir aquellos que no deban ser divulgados, conforme al principio de circulación restringida.

7. Derechos morales de autor

En todos los casos se respetarán los derechos morales de autor, que conforme a la ley son inalienables, irrenunciables e imprescriptibles, en particular el derecho a la paternidad de la obra y a la integridad de esta.

8. Enlaces y contenidos de terceros

Los contenidos alojados en sitios de terceros a los que se acceda mediante enlaces publicados en el sitio web de la entidad se rigen por las políticas de derechos de autor de sus respectivos titulares. La Personería Municipal de San Gil no otorga autorización alguna sobre dichos contenidos.

9. Solicitudes de autorización y reporte de infracciones

Las solicitudes de autorización de uso sobre contenidos protegidos, así como los reportes de presunta infracción a derechos de autor en el sitio web de la entidad, podrán dirigirse al correo personeria@sangil.gov.co o presentarse por el canal de PQRSD del sitio web.

La entidad atenderá dichas solicitudes en los términos de la Ley 1755 de 2015.

10. Vigencia

La presente política rige a partir de la fecha de expedición de la resolución que la adopta y será revisada cuando la normativa aplicable lo requiera.